



En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del veintiséis de junio de dos mil veinticinco**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

Acude a esta sesión el Director de la Unidad de Administración y Finanzas: Víctor Manuel Lomeli Guerrero.

1. La Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma por los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco.

III. Aprobación, en su caso, de los nombramientos de las personas servidoras públicas de confianza.

IV. Aprobación, en su caso, de la designación de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.

V. Aprobación, en su caso, de la designación de la persona titular de la Coordinación de Archivos.

VI. Aprobación, en su caso, de la celebración de diversos contratos de honorarios asimilados a salarios para la prestación de servicios específicos de carácter extraordinario y temporal.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de sesión.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto II del mismo, es el relativo al Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco.

En uso de la voz, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los Estados Financieros del Tribunal, con cifras al treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, el cual se integra de los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-1

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba el Informe presentado.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.



4. Enseguida, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los ingresos obtenidos por concepto de "*rendimientos bancarios*", con cifras al treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco y, por ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos y egresos por la cantidad de \$652.65 (seiscientos cincuenta y dos pesos 65/100 moneda nacional).

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emitirán por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-2

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de los ingresos obtenidos por concepto de "*rendimientos bancarios*", con cifras al treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco.

Segundo. De conformidad con lo que disponen los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 45 párrafo primero y fracciones II y IV, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para registrar la adecuación presupuestaria a los ingresos y egresos derivada de la ampliación presupuestal por concepto de "*rendimientos bancarios*".

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta da cuenta con el punto III del mismo, el cual es el referente a la aprobación, en su caso, de los nombramientos de las personas servidoras públicas de confianza.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-3

Primero. Con fundamento en los artículos 20 fracciones I y VI, y 22, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y, 8 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Confianza del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueban los nombramientos de las personas servidoras públicas de confianza, **por un periodo de seis meses, con efectos a partir del uno de julio de dos mil veinticinco**, con las atribuciones y obligaciones que los confiere la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

A continuación se enumeran los referidos nombramientos:

1. Nombre: **Melissa del Carmen Vega Ramírez**, nombramiento: Secretaria Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.
2. Nombre: **Teresa de Jesús Molina Aguiñaga**, nombramiento: Secretaria Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.
3. Nombre: **Juan Carlos Romero Oviedo**, nombramiento: Secretario Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.
4. Nombre: **Francisco Javier Belmares Olvera**, nombramiento: Secretario Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.
5. Nombre: **Nahomi Valtierra Franco**, nombramiento: Oficial Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.
6. Nombre: **Jorge Gustavo Palomo Rodríguez**, nombramiento: Oficial Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.
7. Nombre: **Victoria Joscelyn Carmona Cabrera**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Sala Superior Unitaria.



8. Nombre: **Lilia Guadalupe Ramírez Gómez**, nombramiento: Secretaria de Magistrado, adscripción: Sala Superior Unitaria.
9. Nombre: **Eduardo Peredo Gómez**, nombramiento: Secretario de Acuerdos, adscripción: Primera Sala Unitaria.
10. Nombre: **Karen Galarza Rincón**, nombramiento: Oficial Jurisdiccional, adscripción: Primera Sala Unitaria. 
11. Nombre: **Paulina González Salcido**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Primera Sala Unitaria.
12. Nombre: **Fátima Rodríguez Dávalos**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Primera Sala Unitaria.
13. Nombre: **Rita Alejandra Yáñez Santillán**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Primera Sala Unitaria.
14. Nombre: **Susana Alejandra Zúñiga Anguiano**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Primera Sala Unitaria.
15. Nombre: **Juan José García Morales**, nombramiento: Secretario de Acuerdos, adscripción: Segunda Sala Unitaria.
16. Nombre: **Norma Verónica Delgadillo Lira**, nombramiento: Secretaria Jurisdiccional, adscripción: Segunda Sala Unitaria. 
17. Nombre: **José de Jesús Guerrero Anguiano**, nombramiento: Oficial Jurisdiccional, adscripción: Segunda Sala Unitaria. 
18. Nombre: **Laura Leticia Picazo Pérez**, nombramiento: Oficial Jurisdiccional, adscripción: Segunda Sala Unitaria. 
19. Nombre: **Lucía Esperanza López López**, nombramiento: Oficial Jurisdiccional, adscripción: Segunda Sala Unitaria.

20. Nombre: **Raúl González Rodríguez**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Segunda Sala Unitaria.

21. Nombre: **Estefany Alejandra Salazar Castillo**, nombramiento: Oficial Administrativa, adscripción: Segunda Sala Unitaria.

 22. Nombre: **Angela Viales Elías**, nombramiento: Oficial Administrativa, adscripción: Segunda Sala Unitaria.

23. Nombre: **Ismael Méndez Hernández**, nombramiento: Secretario de Acuerdos, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

24. Nombre: **José Ángel Medina Narváez**, nombramiento: Secretario Jurisdiccional, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

25. Nombre: **Luis Enrique Martínez González**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

26. Nombre: **Rodrigo Raúl Ramírez Urbina**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

27. Nombre: **Rolando Martín Orellana Ortiz**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

28. Nombre: **Allan Osiel Aguilar Torres**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

29. Nombre: **Oziel Reyna Villanueva**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

30. Nombre: **Marcela Méndez Barrientos**, nombramiento: Secretaria de Magistrado, adscripción: Tercera Sala Unitaria.

31. Nombre: **Berenice Martínez Gómez**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Oficialía de Partes Común, Registro y Digitalización.



32. Nombre: **Diana Mariela Leyva Colunga**, nombramiento: Auxiliar Jurisdiccional, adscripción: Coordinación de Archivos.
33. Nombre: **Victor Manuel Lomeli Guerrero**, nombramiento: Director, adscripción: Unidad de Administración y Finanzas.
34. Nombre: **Gabriela Delgado Rodriguez**, nombramiento: Subdirectora, adscripción: Subdirección de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas.
35. Nombre: **Israel Arriaga Márquez**, nombramiento: Subdirector, adscripción: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas.
36. Nombre: **Jorge Fernando Hernández Domínguez**, nombramiento: Oficial Administrativo, adscripción: Unidad de Administración y Finanzas.
37. Nombre: **Edson Iván Torres Monsiváis**, nombramiento: Oficial Administrativo, adscripción: Unidad de Administración y Finanzas.
38. Nombre: **Maria Elena Compean González**, nombramiento: Intendente, adscripción: Unidad de Administración y Finanzas.
39. Nombre: **Joel Salvador Castañeda López**, nombramiento: Programador, adscripción: Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
40. Nombre: **Roberto Treviño Andrés**, nombramiento: Director, adscripción: Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
41. Nombre: **Jair de Jesús García Sánchez**, nombramiento: Subdirector, adscripción: Órgano Interno de Control.

42. Nombre: **Jessica Solis Pineda**, nombramiento: Subdirectora, adscripción: Órgano Interno de Control.

Segundo. Con apoyo en los artículos 16 fracciones I, III y VI, y 45 párrafo primero, fracciones II y IX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye a la Unidad de Administración y Finanzas para que, a través de las áreas competentes de su adscripción, realice las acciones a que haya lugar, en torno a la suscripción de los nombramientos aludidos.

Tercero. Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes, al Órgano Interno de Control.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto **IV** del mismo, corresponde a la aprobación, en su caso, de la designación de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta propone habilitar como Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario General de Acuerdos a **Alejandro Javier García González**, con efectos a partir del **uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-4

Primero. Con fundamento en el artículo 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; el Pleno aprueba la propuesta realizada por la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez.



Segundo. De conformidad con los artículos 19 fracciones X y XI, y 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se designa como Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario General de Acuerdos a **Alejandro Javier García González**, con efectos a partir del **uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Tercero. Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y efectos procedentes, al Órgano Interno de Control.

7. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto V del mismo, corresponde a la aprobación, en su caso, de la designación de la persona titular de la Coordinación de Archivos.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta propone designar como Coordinadora de Archivos a **Diana Mariela Leyva Colunga**, con efectos a partir del **uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-5

Primero. Con fundamento en los artículos 19 fracción XI y 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; el Pleno aprueba la propuesta realizada por la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez.

Segundo. De conformidad con los artículos 19 fracción XI y 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se designa como Coordinadora de Archivos a **Diana Mariela Leyva Colunga**, con efectos a partir del **uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Tercero. Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese el presente acuerdo para su conocimiento y efectos procedentes, al Órgano Interno de Control.

8. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto **VI** del mismo, corresponde a la aprobación, en su caso, de la celebración de diversos contratos de honorarios asimilados a salarios para la prestación de servicios específicos de carácter extraordinario y temporal.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad los siguientes acuerdos:

PL1-13/2025-26-06-2025-6

Primero. Con fundamento en los artículos 3, 4 y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; el Pleno aprueba autorizar la celebración de los contratos de honorarios asimilables a salarios con **Carmen Amaro Niño, Victor Esparza Torres y Daniela Hernández Santillán**, en tanto resulta indispensable modificar la cláusula tercera de los contratos celebrados el once de febrero de dos mil veinticinco, para extender la contratación de mérito, **por seis meses, a partir del uno de julio de dos mil veinticinco.**

Derivado de lo anterior, se faculta a la Magistrada Presidenta del Tribunal, para que, proceda a la suscripción de los mismos, en términos de lo que establecen los artículos 11 y 50 fracciones I y XIX, de la Ley Orgánica del



Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 16 fracción III, de su Reglamento Interior.

Segundo. Con motivo del punto que antecede, con base en el artículo 45 párrafo primero, fracciones II y IX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye a la Unidad de Administración y Finanzas para que, a través de las áreas competentes de su adscripción, realice las acciones a que haya lugar, en torno a la suscripción de los contratos aludidos.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese el presente acuerdo al Órgano Interno de Control, para su conocimiento y efectos procedentes.

9. Continuando con el orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto VII del mismo, es el relativo a asuntos generales.

A continuación, como primer asunto general, la Magistrada Presidenta da cuenta con el oficio DPESLP-CG-273/2025, signado por el licenciado Edgar Valdez Zavala, encargado de despacho de la Coordinación General de Defensoría Pública del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual formula atenta invitación a este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para que participe en el *"Cuarto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado"*.

Además, hace del conocimiento del Pleno que instruyó al Secretario General de Acuerdos, para que, conforme a las facultades que legalmente le son reconocidas, funja como enlace con la Secretaría Técnica de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado, para la elaboración del informe en mención.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

Único. El Pleno toma conocimiento del presente asunto.

10. Como segundo asunto general, la Magistrada Presidenta informa que el cinco de junio de dos mil veinticinco, remitió al Diputado Héctor Serrano Cortés, Presidente de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, la opinión de este Tribunal respecto de la iniciativa que promueve adicionar el artículo 71 BIS, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, lo anterior, en atención a su oficio CG-LXIV-23/2025.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

Único. El Pleno toma conocimiento del presente asunto.

11. Acto continuo, como tercer asunto general, la Magistrada Presidenta da cuenta con la impresión del correo electrónico, recibido el dos de junio de dos mil veinticinco, en la cuenta institucional del Secretario General de Acuerdos, por el que, la contadora María Mercedes Salas González, Subdirectora Administrativa del Patronato para la Organización, Difusión y Administración de la Feria Nacional Potosina, formula atenta invitación a este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para que participe en la edición "FENAPO 2025", que se llevará a cabo del ocho al treinta y uno de agosto del año que transcurre.

Añade que, se encuentra contemplada la participación de las dependencias e instituciones, en el pabellón 1 (uno), donde, en su caso, se instalará un stand informativo de este Tribunal.

Precisa que, este ejercicio permitirá acercar a la personas, información sobre los servicios que brinda esta Institución, así como orientarlos sobre sus derechos.



Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-9

Primero. El Pleno toma conocimiento del presente asunto.

Segundo. Con fundamento en el artículo 19 fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se autoriza la participación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, en la "FENAPO 2025", la cual se llevará a cabo del ocho al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.

Segundo. Con motivo del punto que antecede, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y, 45 párrafo primero, fracciones II y X, del Reglamento Interior; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las adecuaciones presupuestales, así como los registros financieros, contables y programático presupuestales para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Así mismo, se le autoriza para que, en coordinación con los órganos y unidades administrativas, lleven a cabo las acciones necesarias para participar en la "FENAPO 2025", para lo cual, deberán proceder, entre otras cosas, con el diseño e instalación del stand informativo, diseño e impresión de folletos explicativos y, únicamente si es necesario, el traslado de los bienes muebles que se requieran, desde el edificio sede de este Tribunal al pabellón 1 de las instalaciones de la feria y, de las instalaciones de la feria al edificio sede.

12. Como cuarto asunto general, la Magistrada Presidenta da cuenta con el oficio TEJA/CI-111/2025, signado por la maestra Claudia Josefina Contreras Páez, titular del Órgano Interno de Control, mediante el cual hace del conocimiento que desea tomar el uso de la voz, con el fin de tratar temas

atinentes a mecanismos y herramientas de control, así como de prevención de conductas que puedan derivar de faltas administrativas, mismos, que señala han sido propuestos en reuniones previas y relativos a este Tribunal y así como mecanismos para el adecuado control interno.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-10

**Único.** El Pleno determina procedente otorgar el uso de la voz maestra Claudia Josefina Contreras Páez, titular del Órgano Interno de Control, para próxima sesión plenaria, precisando que una vez que ésta se programe deberá hacerse de su conocimiento para los efectos procedentes.

13. Como quinto asunto general, por instrucción de la Magistrada Presidenta, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas, somete a consideración del Pleno la adquisición de dos equipos de aire acondicionado, que serán colocados en las Salas Unitarias Primera y Tercera, debido a que, los equipos con los que actualmente éstas cuentan, fallaron y no pueden repararse.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-11

**Primero.** Con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones I y IV, 19 fracción XI y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se aprueba la adquisición de dos equipos de aire acondicionado para ser colocados en las Salas Unitarias Primera y Tercera.

**Segundo.** Con motivo del punto que antecede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 párrafo primero, fracciones II y X, del Reglamento Interior; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad, en términos de la normatividad aplicable, con cargo a la partida que corresponda,



lleve a cabo todas las acciones a que haya lugar, en aras de dar cabal y puntual cumplimiento al presente acuerdo plenario; así mismo, proceda con las adecuaciones y registros financieros, contables, programáticos presupuestales a que haya lugar, debiendo en su oportunidad informar lo conducente a este Pleno.

14. Como sexto asunto general, por instrucción de la Magistrada Presidenta, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas, somete a consideración del Pleno la adquisición de un estante, que será entregado a la Coordinación de Archivos del propio Tribunal.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, omiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-12

Primero. Con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones I y IV, 19 fracción XI y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se aprueba la adquisición de un estante para ser entregado a la Coordinación de Archivos del propio Tribunal.

Segundo. Con motivo del punto que antecede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 párrafo primero, fracciones II y X, del Reglamento Interior; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad, en términos de la normatividad aplicable, con cargo a la partida que corresponda, lleve a cabo todas las acciones a que haya lugar, en aras de dar cabal y puntual cumplimiento al presente acuerdo plenario; así mismo, proceda con las adecuaciones y registros financieros, contables, programáticos presupuestales a que haya lugar, debiendo en su oportunidad informar lo conducente a este Pleno.

15. Como séptimo asunto general, la Magistrada Presidenta somete a consideración del Pleno la solicitud del Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para cancelar el saldo de \$1,899.90 (Mil ochocientos noventa y

nueve pesos 90/100 moneda nacional), correspondiente a saldos de cuentas por pagar de los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

En uso de la voz, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas, expone lo siguiente: *"Se solicita, de manera respetuosa, al Pleno de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, autorización para cancelar los saldos de cuentas por pagar que se tienen en la información financiera y que datan de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, los cuales tienen como antecedente la información que se indica a continuación:*

Beneficiario	Concepto	Justificación	Importe
Verónica Tapiá Hernández	Diferencia de impuesia sobre la renta de la trabajadora de la segunda quincena noviembre de 2017 (dos mil diecisiete).	Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado (prescripción de un año).	104.10
Daniel González Velarde	Pago de diferencia de prima vacacional proporcional del año 2017 (dos mil diecisiete)	Con fundamento en el artículo 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado (prescripción de un año).	1,595.80
Total			1,699.90

Beneficiario	Concepto	Justificación	Importe
Exposición de computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.	Diferencia en factura A- 32614.	Con fundamento en el artículo 1106 fracción II, del Código Civil del Estado (prescripción de dos años).	200.00
Total			200.00

Visto lo anterior y a efecto de poder tener la información financiera real y oportuna, me permito solicitar la cancelación de los saldos en mención y que suman la cantidad de \$1,899.90 (Mil ochocientos noventa y nueve pesos 90/100 moneda nacional), así como para que ésta sea traspasada a la cuenta de previsiones para demandas, en virtud de la imperiosa necesidad de contar con recursos que permitan dar cumplimiento a los diversos compromisos laborales que tiene este Tribunal."

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, de conformidad con los artículos 10, 15 y 20 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, por unanimidad emiten el siguiente acuerdo:



PL1-13/2025-26-06-2025-13

Primero. El Pleno toma conocimiento de las manifestaciones vertidas por el Director de la Unidad de Administración y Finanzas.

Segundo. Con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 4, 10, 15 y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba la cancelación del saldo de \$1,899.90 (Mil ochocientos noventa y nueve pesos 90/100 moneda nacional), correspondiente a saldos de cuentas por pagar de los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, en términos de lo expuesto y argumentado.

Tercero. De conformidad con los artículos 4 y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y, 45 párrafo primero, fracciones II y XVI, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de \$1,899.90 (Mil ochocientos noventa y nueve pesos 90/100 moneda nacional), que se transfiera a la cuenta de previsiones para demandas, con el objetivo de contar con recursos que permitan dar cumplimiento a los diversos compromisos laborales que tiene este Tribunal.


16. Como octavo asunto general, la Magistrada Presidenta somete a consideración del Pleno, la distribución de los recursos orientados al pago de combustibles, así como autorización para el cambio de proveedor del suministro de carga de combustible.


Añade que, el cambio de proveedor obedece a que se han identificado en diversos vehículos del Tribunal, así como de los Magistrados, fallas por aparente mala calidad del combustible.

En mérito de lo anterior, somete a consideración tres propuestas y solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, que haga la presentación de las mismas.

En uso de la voz, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas, en primer lugar, expone que la distribución de los recursos orientados al pago de gasolina, quedaría como se detalla a continuación:

Asignación	Importe mensual	Vehículos	Meses	Importe total anual
Presidencia	1,200.00	1	12	14,400.00
Magistraturas y Contraloría	700.00	4	12	33,600.00
Vehículos Actuarios	800.00	5	12	48,000.00
Vehículos Unidad de Administración y Finanzas	500.00	1	12	6,000.00
Venta	1,000.00	1	12	12,000.00
Adicionales	500.00		12	6,000.00
Total				120,000.00

Asimismo, presenta las propuestas referidas y exhibe la comparación de los servicios de carga de combustible, entre las gasolineras de "OXXO GAS", en la modalidad de pago con chip, y de "Estaciones MOBIL" en las modalidades de pago con tarjeta y/o con vales.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, omiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-14

Primero. El Pleno toma conocimiento del presente asunto.

Segundo. Con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 4, 10, 15 y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba la distribución de los recursos orientados al pago de combustibles, así como el cambio de proveedor, para que el servicio de suministro de gasolina se lleve a cabo con "Estaciones MOBIL", a través de la modalidad de vales.

Tercero. Con fundamento en el artículo 45 párrafo primero, fracciones II y X, del Reglamento Interior; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su



más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo plenario.

Cuarto. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

17. Como noveno asunto general, la Magistrada Presidenta informa al Pleno que fueron recibidos dos acuerdos de doce de junio de dos mil veinticinco, signados por el licenciado Oscar Ricardo López Leyva, Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí y solicita al Secretario General de Acuerdos que informe sobre la presentación de los mismos.

N1-ELIMINADO 79

N2-ELIMINADO 79

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2025-26-06-2025-15

Primero. El Pleno toma conocimiento del presente asunto.

N3-ELIMINADO 79

Tercero. De acuerdo con el artículo 45 párrafo primero, fracciones II y X, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes, al Director de la Unidad de Administración y Finanzas.

18. A continuación, la Magistrada Presidenta pregunta a la Magistrada y a los Magistrados si desean tomar la palabra o bien existiera un punto que quisieran que se tratara y señalan que no los hay.

19. Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, a las doce horas con veinte minutos, la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González, quien da fe.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

PLENO

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 26 DE JUNIO DE 2025

Maria Olvido Rodriguez Vázquez
Magistrada Presidenta del Tribunal y de la Segunda Sala Unitaria

Mo. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria

Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado de la Sala Superior Unitaria

Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria

Alejandro Javier García González
Secretario General de Acuerdos

Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, CERTIFICA: que la presente foja corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2025, del Pleno, celebrada el veintiséis de junio de dos mil veinticinco. Conste.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 10 renglones por tratarse de información de una persona relacionada con un procedimiento laboral, correspondiente a un dato personal sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, de conformidad con los , fraartículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 8 renglones por tratarse de información de una persona relacionada con un procedimiento laboral, correspondiente a un dato personal sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, de conformidad con los , fraartículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 9 renglones por tratarse de información de una persona relacionada con un procedimiento laboral, correspondiente a un dato personal sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales, de conformidad con los , fraartículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

""LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."